

208032



MEMORIA DESCRIPTIVA

DE UN

PRIMER

CERTIFICADO DE ADICION

EN ESPAÑA

por "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL
Nº 253.350 por "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS PRO-
YECTILES FUMIGENOS"

A favor de ESPERANZA Y COMPAÑIA, S. A.
de nacionalidad - Española
domiciliada en MARQUINA (Vizcaya)

o o o o o o o



258032

El que suscribe, es concesionario de la PATENTE DE INVENCION nº 253.350 que recayó sobre "Perfeccionamientos en los proyectiles fumígenos" y la presente Memoria se refiere a ciertas mejoras introducidas en el objeto de la Patente citada, como consecuencia de las experiencias adquiridas en la práctica, cuyas mejoras han de constituir el correspondiente PRIMER CERTIFICADO DE ADICION, conforme y al amparo de lo establecido por el Art. 73 y siguientes del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

El objeto de la adición, consiste en la disposición del tabique separador de las dos cámaras en que se divide el proyectil, sin mas orificios que uno central, en el que se acopla un multiplicador por la cara posterior y una pieza portacebo por la anterior, sustituyendo la carga fumígena por un explosivo rompedor, napalm o cualquier otra sustancia incendiaria.

El motivo de estas sustituciones, es el de obtener un proyectil a tiempos, que efectúa su explosión una vez efectuada la retropropulsión que proporciona la ojiva especial de que está dotado este proyectil.

En el tipo a tiempos, ha de conseguirse la explosión del proyectil a una altura determinada del suelo, altura que ha de fijarse en función del ángulo de tiro empleado, y que hasta la fecha se conseguía por medio de espoletas de mixto, difícil de graduar exactamente por los fallos que fácilmente se producían en la combustión del mixto, o bien por espoletas mecánicas en las que también se obtenían erro-



258032

res por el complicado mecanismo. Se utilizan también
espoletas electrónicas de proximidad, pero éstas, por
su constitución, en la que entra el montaje de un emi-
5 sor - receptor de radar, resultan de precios eleva-
dísimos, por lo que su empleo no puede ser normal.

La utilización de todos estos medios, además de
los inconvenientes citados, complican la preparación
del tiro, ya que ha de calcularse la graduación de
espoleta correspondiente, y por todo ello, se ha lle-
10 gado a abandonar prácticamente este método de tiro,
a pesar de su enorme rendimiento sobre tropas al des-
cubierto como está reconocido por todo el mundo.

Con las mejoras a que aludimos, todos los in-
convenientes quedan eliminados, la graduación de es-
15 poleta no existe, por lo que no se complica la pre-
paración del tiro, la altura de explosión se obtiene
prácticamente fija, y el funcionamiento del dispositi-
vo es tan sencillo que no puede tener fallos pre-
visibles.

20 A continuación se hará una detallada descrip-
ción de las mejoras preconizadas, con referencia a
los planos que se acompañan, en los cuales se repre-
senta, a simple título de ejemplo, no limitativo, una
forma preferente de realización, susceptible de to-
25 das aquellas variaciones de forma que no supongan una
alteración fundamental de las características cons-
tructivas que serán reivindicadas.

En dicho plano se represente una granada seccio-
nada longitudinalmente.

30 Según el ejemplo de ejecución representado, esta



258032

granada interiormente está dividida por un tabique
-1- en el que en su centro se ha practicado un ori-
ficio en el que por la cara interior lleva roscado
un multiplicador -2- que queda incluido en la carga
5 -3- constituida por un explosivo rompedor o incen-
diario.

Por la cara anterior del tabique, en el mismo
orificio, se ha roscado una pieza portacebo -4- en
el que existe un cebo -5- y un retardo -6- que queda
10 en contacto con el petardo -7-.

Al estar organizada de esta forma la granada,
cuando ésta incide en el terreno, por la acción del
petardo -7- se efectúa la retropropulsión, y mientras
ésta se realiza, el retardo -6- sequema llegando el
15 fuego al cebo -5- que lo comunica al multiplicador
-2-, con lo que se consigue la explosión del proyec-
til cuando éste se encuentra en el aire y a una al-
tura prácticamente igual siempre, puesto que es la
alcanzada durante la combustión del retardo -6-.

20 De esta manera sin necesidad de graduación al-
guna en la espoleta se obtiene el tiro con explosio-
nes en el aire a altura determinada y sin posibilidad
de irregularidades debidas a las distintas posicio-
nes en que haya de colocarse la espoleta ya que ésta
25 permanece invariable.

Los términos en que queda redactada esta Memo-
ria deberán tomarse con caracter amplio y nunca en
forma limitativo, quedando subsistentes las particu-
laridades características de la patente principal en
30 tanto no se opongan a la realización de las mejoras



suscritas.

258032

N O T A

El presente PRIMER CERTIFICADO DE ADICION re-
caerá sobre las particularidades características
5 de las siguientes reivindicaciones:

1.- Mejoras en el objeto de la Patente prin-
cipal nº 253.350 por "Perfeccionamientos en los pro-
yectiles fumígenos", caracterizadas por haberse pre-
visto en el tabique que divide en dos partes el pro-
10 yectil, un solo orificio central en el que se acoplan
por su cara inferior un multiplicador y por la su-
perior una pieza portacebo, quedando el multiplica-
dor en el seno de la carga del proyectil.

2.- Mejoras en el objeto de la Patente prin-
15 cipal nº 253.350 por Perfeccionamientos en los pro-
yectiles fumígenos, según la reivindicación 1, ca-
racterizadas por el hecho de que en la pieza porta-
cebo, se han previsto un cebo y un retardo a fin de
que se produzca la explosión del proyectil cuando és-
20 te se halla en el aire después de haberse efectuado la
retropropulsión.

3.- MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCI-
PAL Nº 253.350 por "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS PRO-
YECTILES FUMIGENOS".

25 Todo conforme se describe en la memoria que
antecede, se ilustra como ejemplo de ejecucion en
los planos unidos a ella y se reivindica en su No-
ta.

30 Esta memoria consta de seis hojas foliadas y
escritas a maquina por una sola cara y planos que



258032

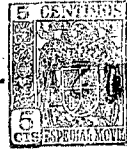
la acompañan.

Madrid, 12 de Mayo de 1.960

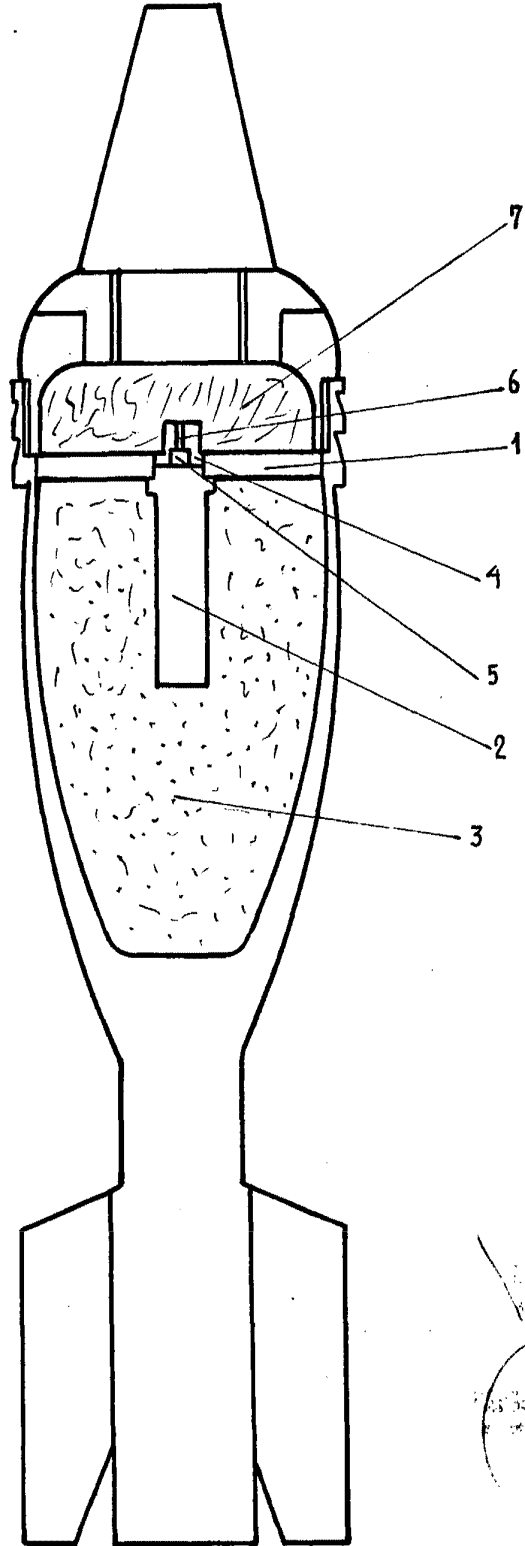
ESPERANZA Y COMPAÑIA, S.A.

P.A.

~~OTILLA MONTOL~~
SA



258 032



... VARIABLE
... 12...
... BOTELLA MONTO.
...